La Jornada (sitio)

2021-06-15

Se fusionan dos áreas de la SRE en la dirección para América del Norte

Autor: Emir Olivares Alonso

Género: Nota Informativa

https://jornada.com.mx/notas/2021/06/15/politica/se-fusionan-dos-areas-de-la-sre-en-la-direccion-para-america-del-norte/

Ayer se concretaron diferentes cambios en la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En la edición del lunes del Diario Oficial de la Federación se publicó el nuevo reglamento interior de la cancillería, en el que se hace oficial la desaparición de la subsecretaría y de la dirección general para América del Norte, que pasará a ser una jefatura de unidad para la región en la que se agruparán las funciones que tenían las instancias que se sustituyen.

El encargado de despacho de la subsecretaría y titular de la dirección general para América del Norte es Roberto Velasco Álvarez, sobre quien recaerían las funciones de la nueva oficina.

Rendirá cuentas al canciller

En las nuevas tareas asignadas se establece que deberá analizar, revisar y presentar a su superior jerárquico (el canciller Marcelo Ebrard) opciones de política exterior, así como participar en la planeación, el diseño, ejecución y evaluación de los programas de acción internacional dirigidos a los países y organizaciones de la región a corto, mediano y largo plazo con base en los lineamientos del país en esa materia.

Otras funciones de la dirección general son impulsar y dar seguimiento, desde la perspectiva política, "al conjunto de asuntos del interés para México con los países y organizaciones de América del Norte, así como elaborar análisis e informes políticos para la formulación de la política bilateral, multilateral y regional en el ámbito de su competencia".

También evaluará las solicitudes de asilo político que sometan a su atención las representaciones diplomáticas de México en el exterior bajo su ámbito de competencia, por lo que determinará y notificará lo conducente conforme los lineamientos que al efecto establezca la SRE por medio de la representación que conozca de la solicitud.

La nueva oficina calificará la aplicación de las directrices e instrucciones transmitidas a las misiones diplomáticas de México en la región sobre política exterior o sus programas de acción y propondrá los ajustes que sean aconsejables de acuerdo con las circunstancias y las necesidades, entre otras.

El reglamento extiende, además, las labores del Instituto para los Mexicanos en el Exterior, para no sólo dar prioridad a la atención de los connacionales en Norteamérica, sino en cualquier parte del mundo.